

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.-

527/2018.- Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 197/2018 se inició procedimiento para solicitar Oferta Genérica al SEF para la Contratación Laboral Temporal de diez alumnos trabajadores para la **especialidad de Limpieza de Espacios abiertos e instalaciones industriales** para el PMEF “Adecuación y puesta en valor del Paraje Fuentes del Marqués y otros espacios municipales”.

Visto que ha sido revisada la documentación presentada por los candidatos y candidatas preseleccionados por la Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz y una vez realizada la entrevista según las bases que regulan el proceso de selección del Programa Mixto de Empleo y Formación, “Adecuación y puesta en valor del Paraje Fuentes del Marqués y otros espacios públicos” Expte: **2017-03-95EFM-0023**

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 451/2018 se aprobó la lista definitiva DE ADMITIDOS para la Contratación en Formación del Programa Mixto de Empleo y Formación

Vista el acta provisional de la comisión técnica, de fecha 15 de marzo de 2018, quedando definitivos los siguientes resultados:

ASPIRANTES	TITULACIÓN (Máximo 0,5 punto)	CARNÉ B1 (Máximo 0,5 puntos)	NO HABER PARTICIPADO EN OTROS PROYECTOS (Máximo 1 punto)	ENTREVISTA (Máximo 6 puntos)	TOTAL
Maravillas Rodríguez Sánchez	0,5	0,5	1	6	8
M^a Rosa Moreno Rodríguez	0	0,5	-	NP	0,5
Ana Martínez Portillo	0,5	0,5	1	4	6
Ana Belén Mondéjar Chuecos	0,5	0,5	1	1,13	3,13
Francisca Navarro Martín	0	0,5	1	4,75	6,25
M^a del Carmen Sánchez Hita	0,5	0,5	1	0,5	2,5
María López Fernández	0	0	1	4,88	5,88



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

M ^a Carmen Padilla Hernández	0	0	1	5,63	6,63
Marcos Navarro Bastán	0	0,5	1	3,25	4,75
M ^a Carmen Sánchez Bolívar	0	0,5	1	5,70	7,20
Ana M ^a La Cueva Robles	0	0	1	4,75	5,75
M ^a Josefa Sánchez López	0,5	0,5	1	4	6
Elvira Sánchez Teruel	0,5	0,5	1	5,63	7,63
M ^a de la Cruz Amador Sánchez	0	0,5	1	1,25	2,75
M ^a Carmen Martínez Raigal	0,5	0,5	1	5,13	7,13
Josefa Pilar Toral Martínez	0,5	0,5	1	1,38	3,38
Francisca López Martínez	0,5	0,5	1	5,95	7,95
Josefa García García	0	0,5	1	0	1,5
M ^a Elena Benítez Navarro	0	0	1	4,75	5,75
Antonia Rodríguez Navarro	0	0,5	1	5,88	7,38

Examinada la documentación, y en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y de las Bases Regulatoras que rigen el proceso, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la contratación laboral EN FORMACIÓN para la especialidad de Limpieza de Espacios abiertos e instalaciones industriales para el PME F “Adecuación y puesta en valor del Paraje Fuentes del Marqués y otros espacios municipales”, con efectos económicos y administrativos de fecha 31 de marzo de 2018:



- TITULARES:

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	Maravillas Rodríguez Sánchez	8
2º	Francisca López Martínez	7,95
3º	Elvira Sánchez Teruel	7,63
4º	Antonia Rodríguez Navarro	7,38
5º	Mª Carmen Sánchez Bolívar	7,20
6º	Mª Carmen Martínez Raigal	7,13
7º	Mª Carmen Padilla Hernández	6,63
8º	Francisca Navarro Martín	6,25
9º	Ana Martínez Portillo	6
10º	Mª Josefa Sánchez López	6

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente lista de suplentes para la contratación laboral en formación:



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

- SUPLENTE:

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	María López Fernández	5,88
2º	Ana M ^a Lacueva Robles	5,75
3º	M ^a Elena Benítez Navarro	5,75
4º	Marcos navarro Bastán	4,75
5º	Josefa Pilar Toral Martínez	3,38
6º	Ana Belén Mondéjar Chuecos	3,13
7º	María de la Cruz Amador Sánchez	2,75
8º	María del Carmen Sánchez Hita	2,5
9º	Josefa García García	1,5
10	María del Rosario Moreno Rodríguez	0,5

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de anuncios y en la web municipal.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Empleo y Formación, para su conocimiento y a los efectos que procedan.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, Departamento de Recursos Humanos, y Centro Municipal de Empleo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Caravaca de la Cruz, D. José Moreno Medina, a veintidós de marzo de dos mil dieciocho. Ante mí, la Secretaria General.

EL ALCALDE,

Fdo. José Moreno Medina.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Eva M^a Perea Morales.

